



Guayaquil, 28 de Marzo de 1.997

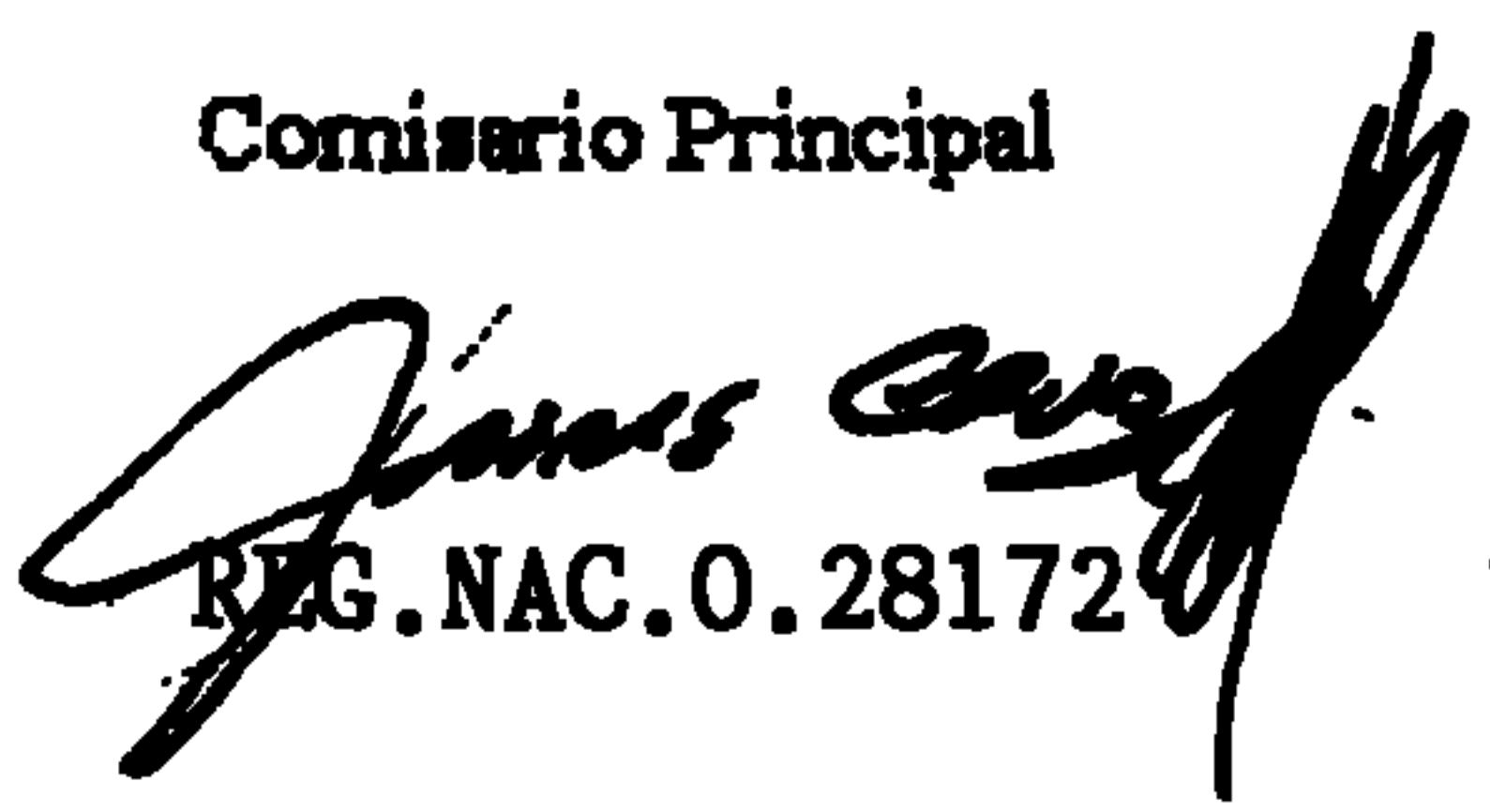
Señores
ACCIONISTAS DE
HORMIGONERA SUPER
Ciudad

De mis consideraciones:

Me permito poner a su conocimiento el informe, que como Comisario Principal de la Compañía, me corresponde emitir, correspondiente al Ejercicio Económico de 1.996. El cual puede ser resumido en los siguientes puntos:

- 1.- En mi opinión se ha cumplido correctamente, por parte de los administradores de la Compañía, todo lo relativo a las normas legales y estatutarias, contempladas tanto en la Ley de Compañías vigente como en los estatutos Sociales de la misma. De igual forma puedo afirmar que las resoluciones de la Junta general de Accionistas se han cumplido en su totalidad.
- 2.- Respecto a la correspondencia de libros de Actas de Junta General y Directorio, Libro talonario, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, puedo asegurar que los mismos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales, estando a disposición de funcionarios de la Super Intendencia de Compañías para la respectiva verificación de los mismos. Además la custodia y conservación de bienes de la empresa, puedo asegurar que se encuentran bajo un buen control;
- 3.- Cabe mencionar que los procedimientos de Control Interno de la Compañía, se cumplen de acuerdo a las normas legales estatutarias pertinentes a la reglamentación de la empresa;
- 4.- Luego de efectuada una comprobación y estudio de los Estados Financieros de la Compañía, así como de los libros de contabilidad de la misma, puedo afirmar que estos se encuentran iguales en todas sus partes y en debido orden, guardando sus cifras total similitud;
- 5.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados;
- 6.- Por último debo manifestar que tanto el libro de actas de Junta General, como el de acciones y accionistas se encuentran debidamente llevados y foliados, según lo establecido en la Ley de Compañías. Los talonarios de las acciones emitidas se encuentran en poder del Gerente General, y las acciones con los respectivos accionistas;
- 7.- Debo manifestar que en todo momento los administradores de la compañía, han prestado la colaboración del caso para el cabal cumplimiento de mi labor, esto es fiscalizar la misma;
- 8.- En mi opinión, dentro del desarrollo de mi cargo, puedo afirmar que, en lo posible se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art.321 de la Ley de Compañías.

Comisario Principal


REG.NAC.0.28172

13 MAR 1997



10 OCTUBRE 1991 ENTRE ESMERALDAS
SUS RIOS
EDIF.: FINANCIER PISO 21
TELF.: 451285 - 451405 - 451332
FAX: (593-4) 451285 - 451405
CASILLA: 0901 - 9431